ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, G1, G2 Y G3 EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO (ORDEN JUS/259/2023, DE 1 DE MARZO).

En Madrid, a 7 de marzo de 2024 reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar las relaciones de aspirantes con la valoración definitiva de la fase de concurso como Anexo I y Anexo II.

El PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Vidal Santos Yuste

